

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3343



Fecha de ingreso:14-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-11-2024

Folio:2024-3343

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-251-00004-00-0000

Propietario: PATRONATO CHIHUAHUA POR SUS NIÑOS, A.C.

Domicilio: 6004 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.56	137.70	48.82	COCHERA, VOLADOS	21,741.79
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.56	137.70	48.82		621.19
19902018	DISR. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.56	137.70	48.82		621.19
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.56	137.70	48.82		2,174.18
TOTALES			298.68	413.10	146.46		\$ 25,158.36

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1957 EDUARDO CABALLERO FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-11-2024 13:47:40

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141f06353aed156f0ba3c9b94682f8393a0ba4af700214210134e06d10ffcb6fefe5e4d8a306e82125b493